

La justicia estadounidense mantiene la suspensión del veto migratorio de Trump

Escrito por Indicado en la materia

Viernes, 26 de Mayo de 2017 12:10 - Actualizado Miércoles, 31 de Mayo de 2017 11:09

La Justicia estadounidense sigue considerando anticonstitucional [el veto migratorio del Gobierno de Donald Trump](#) por "discriminar" por motivos religiosos.



El Tribunal de Apelaciones del cuarto distrito de EE UU, con sede en Richmond (Virginia), acordó este jueves mantener bloqueado el decreto. La orden ejecutiva del presidente republicano prohibía la entrada al país de ciudadanos de seis países de mayoría musulmana (Irán, Somalia, Yemen, Libia, Siria y Sudán) durante 90 días y suspendía el programa de acogida de refugiados durante 120 días.

Tras el fallo, el Departamento de Justicia anunció que lo recurrirá al Tribunal Supremo, donde desde hace pocas semanas son mayoría (de 5 a 4) los jueces conservadores. “ [La orden](#)

ejecutiva del presidente Trump

está bien dentro de su autoridad legal para mantener segura la nación”, dijo el fiscal general, Jeff Sessions, en un comunicado.

“La orden ejecutiva es un ejercicio constitucional del deber del presidente de proteger del terrorismo a nuestras comunidades”, alegó Sessions. “El presidente no está requerido a admitir a gente de países que patrocinan o acogen terrorismo hasta que él determine que pueden ser analizados de forma apropiada y que no suponen un riesgo de seguridad a Estados Unidos”.

Otro tribunal de apelaciones de San Francisco, de tinte más progresista que el de Virginia, debe dirimir sobre otro [recurso](#) del Gobierno ante la paralización del veto. Pero será el Supremo quien tome una decisión final sobre la constitucionalidad de una de las principales promesas electorales del presidente republicano.

La batalla judicial concierne al segundo [veto migratorio que firmó Trump](#) y que debía entrar en vigor a mediados de marzo, pero que fue paralizado por los tribunales poco antes de su implementación tras ser recurrido por organizaciones sociales. El veto era más limitado que el primero, cuya entrada en vigor fue caótica y fue suspendido por la Justicia a los pocos días.

Diez de los 13 jueces del tribunal de Virginia votaron a favor de mantener la suspensión del decreto migratorio. Los abogados del Gobierno esgrimen que el texto responde a motivos de seguridad nacional y no religiosos. Pero, igual que el resto de tribunales que han seguido el caso, el pasado sigue persiguiendo a Trump. Los jueces de Virginia sostienen que no pueden obviarse las declaraciones que hizo el republicano durante la campaña electoral a favor de un “cierre completo” a la entrada de musulmanes a EE UU.

El tribunal argumenta que Trump “habla con palabras vagas de seguridad nacional, pero en un contexto salpicado de intolerancia, animosidad y discriminación”. En el fallo, de 205 páginas, la mayoría de jueces expresan que no están “plenamente convencidos” de que el decreto guarde más relación “con la seguridad nacional que con la promesa de campaña del presidente Trump de vetar el ingreso de musulmanes al país”.

EL PAIS; ESPANHA